CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO.CO1.PCCNTR.8172091 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS

Entre los suscritos, de una parte, ELMER FAIR SANTANA ROJAS, domiciliado en Cra. 28 No. 56- 10 Barrio Galán, identificado con CC nro. 91.072.462, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector de centro (E), nombrado mediante Resolución nro. 1-03829 de 12/12/2025 y Acta de Posesión nro. 708 del 12/12/2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1972 de 2018, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, Oscar Bernardo Vasquez Galvis, identificado con CC nro. 13.958.306, actuando como representante legal de la firma VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS, identificada con NIT. 900846728 , quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8172091 de 2025
Objeto	Contratar el Mantenimiento general de la Torre de trabajo seguro en alturas en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico Barrancabermeja
Valor del contrato	116.000.000,00
Plazo de ejecución	61 días
Fecha de inicio	2025-08-12
Fecha de terminación	2025-10-11
Modificación nro. 1	Modificación nro. 1 del 4/09/2025 – Adición de $36.000.000
Contratista	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS
CDP NRO.	7525 de 2025-01-09
CRP NRO.	189225 de 2025-08-08
Garantía nro.	Aseguradora: Sura Número de póliza: 4331408 Fecha de expedición: 11/08/2025 Fecha de aprobación: 12/08/2025 se actualizaron, con ocasión de un modificatorio nro. 1 Adición

	Aseguradora: Sura Número de póliza: 4331408 Fecha de expedición: 09/09/2025 Fecha de aprobación: 12/09/2025
Supervisor / Interventor	Raul Parra Castro

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Raul Parra Castro, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
417581625	2025-10-31	$ 97.478.992,00
417581725	2025-10-31	$ 18.521.008,00
Valor total pagado		**$ 116.000.000,00**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 80.000.000,00
Valor adición	$ 36.000.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 116.000.000,00
Valor ejecutado	$ 116.000.000,00
Valor pagado	$ 116.000.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
4331408	Calidad del servicio	$11.000.000	11-AGO-2025/11-ABR-2026
	Cumplimiento del contrato	$11.600.000	11-AGO-2025/11-ABR-2026
	Pago de salarios,prestaciones sociales e indemnizaciones	$5.800.000	11-AGO-2025/ 11-OCT-2028

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8501621&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Raul Parra Castro, Supervisor del contrato 

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8172091 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8172091 de 2025
OBJETO	Contratar el Mantenimiento general de la Torre de trabajo seguro en alturas en el Centro Industrial y del Desarrollo Tecnológico Barrancabermeja.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	2025-08-08
FECHA DE INICIO	2025-08-12
PLAZO INICIAL	61 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2025-10-11
RAZÓN SOCIAL	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS
CC o NIT	900846728
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Oscar Bernardo Vasquez Galvis
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	13.958.306
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barrancabermeja
VALOR INICIAL	$ 80.000.000,00
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	7525 de 2025-01-09
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	189225 de 2025-08-08
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 116.000.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2025-10-11
VALOR TOTAL PAGADO	$ 116.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 116.000.000,00
SUPERVISOR	Raul Parra Castro
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A

MODIFICACIÓN NRO. 1	Adición en valor $ 36.000.000 de fecha 4/09/2025
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	7525 de 2025-01-09
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	189225 de 2025-08-08

ASPECTOS TÉCNICOS

Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. CO1.PCCNTR.8172091 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	PRODUCTO/EVIDENCIA
1	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Se verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.	Informe de cumplimiento técnico.
2	Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Se revisaron los ofrecimientos realizados en la propuesta y se comprobó su ejecución.	Acta o informe de cumplimiento de la propuesta.
3	Suministrar repuestos originales requeridos en los mantenimientos.	Se realizó la entrega e instalación de repuestos originales durante los mantenimientos ejecutados.	Soportes de suministro e instalación de repuestos.
4	Todos los repuestos que utilice el contratista para realizar el mantenimiento deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad definidas en los manuales de operación.	Se verificó la calidad de los repuestos utilizados y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Soportes técnicos y registros de mantenimiento.
5	Entregar un cronograma de actividades para la ejecución de los respectivos mantenimientos, este deberá ser avalado por el supervisor del contrato.	Se elaboró y presentó el cronograma de actividades al supervisor del contrato para su respectivo aval.	Cronograma aprobado por el supervisor.
6	Dentro de las actividades a realizar, el contratista deberá tener en cuenta e implementar la normatividad obligatoria del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.	Se evidenció la implementación de la normatividad obligatoria del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas.	Evidencias fotográficas.
7	El contratista deberá evidenciar que las pruebas eléctricas e inspecciones se ejecuten con personal calificado y equipos debidamente calibrados, esto con el fin de	Se verificó que las pruebas eléctricas e inspecciones fueron ejecutadas por personal calificado con	Evidencias fotográficas.

	asegurar la veracidad de las mediciones y resultados.	equipos debidamente calibrados.	
8	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, los certificados de estudio, matrícula (CONTE O CONALTEL) del personal que realice trabajos eléctricos. El alcance o categoría de la matrícula, deberá ser acorde a la complejidad del trabajo.	Se presentaron los certificados de estudio y matrículas del personal técnico conforme a lo requerido.	Evidencias fotográficas y soportes documentales.
9	Disponer de los sistemas de protección contra caídas y sistemas de acceso necesarios para el desarrollo del trabajo.	Se instalaron y utilizaron adecuadamente los sistemas de protección contra caídas y acceso requeridos.	Registro fotográfico de equipos y listado de elementos utilizados.
10	El contratista deberá garantizar y cumplir con las normas establecidas de seguridad industrial y salud ocupacional, en caso de requerirse trabajar a una altura mayor a 1.50 m debe tener certificación en alturas.	Se implementaron las medidas de seguridad industrial y se verificó el cumplimiento de las certificaciones para trabajo en alturas.	Soportes de cumplimiento y registros de seguridad.
11	El personal que labore en alturas debe estar afiliado a nivel de riesgo V.	Se verificó la afiliación del personal a la ARL con nivel de riesgo V.	Copias de afiliaciones ARL.
12	Garantizar las medidas preventivas y de seguridad necesarias para el desarrollo de la actividad.	Se aplicaron las medidas preventivas y de seguridad durante la ejecución de las actividades.	Registro fotográfico.
13	Diligenciar los respectivos permisos de trabajo (eléctrico, alturas y espacios confinados), análisis de trabajo seguro ATS y pre operacionales.	Se elaboraron y firmaron los permisos de trabajo y análisis de trabajo seguro antes del inicio de labores.	Formatos ATS y permisos diligenciados y firmados.
14	Ostentar el certificado de aptitud médica para trabajo en alturas. La fecha del certificado no puede ser superior a un año.	Se verificó la vigencia y presentación de los certificados médicos de aptitud para trabajo en alturas.	Copias de certificados médicos actualizados.
15	El contratista deberá disponer de los equipos necesarios para la protección de los operarios que desarrollen el servicio. Estos deben ser acordes al peligro al cual se encuentren expuestos.	Se dispusieron los equipos de protección personal requeridos conforme a los riesgos identificados.	Evidencias fotográficas.
16	El Contratista se encargará de la señalización y delimitará la zona como medida preventiva.	Se realizó la señalización y delimitación de la zona de trabajo como medida preventiva.	Registro fotográfico y acta de señalización.
17	El Contratista, antes de iniciar labores deberá asistir a la inducción de seguridad y salud en el trabajo y ambiental que el centro de formación programe.	Se participó en la inducción de seguridad y salud en el trabajo y ambiental programada por el centro de formación.	Listado de asistencia o constancia de inducción.

18	Avisar con anterioridad los días que realicen trabajo en altura para que el profesional del SENA (coordinador en alturas) pueda apoyarlos con sus respectivas instrucciones para un trabajo seguro.	Se informó previamente al SENA la programación de trabajos en altura para el acompañamiento correspondiente.	Copias de correos o comunicaciones al coordinador.
19	Teniéndose en cuenta la naturaleza del contrato, así como del objeto contractual, la entidad no aplicará en este caso el fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, ya que con la aplicabilidad de este no se garantiza el cumplimiento adecuado del contrato. De esto, entonces, la entidad no considera conveniente ni oportuno la definición de esta obligación de fomento en las obligaciones a ejecutar por parte del futuro contratista comoquiera que de las actividades a contratar como servicio no resulta siendo relevante las situaciones personalísimas del personal con el cual se realicen estas actividades.	Se dejó constancia de que no aplicó el fomento de participación MIPYME o poblaciones especiales conforme a la naturaleza del contrato.	No aplica.

ASPECTOS LEGALES

Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento del objeto

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Sura	
NRO. DE PÓLIZA	4331408	
CERTIFICADO O ANEXO	0	
FECHA EXPEDICIÓN	11/08/2025	
FECHA APROBACIÓN	12/08/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**
	DESDE/HASTA	
Calidad del servicio	11-AGO-2025/11-ABR-2026	$8.996.632,00
Cumplimiento del contrato	11-AGO-2025/11-ABR-2026	$8.996.632,00
Pago de salarios,prestaciones sociales e indemnizaciones	11-AGO-2025/ 11-OCT-2028	$4.498.316,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Sura		
NRO. DE PÓLIZA	0		
CERTIFICADO O DE ANEXO	013001029121		
FECHA EXPEDICIÓN	11/08/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/08/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11/08/2025	11/10/2025	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 01 adición, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	Sura	
NRO. DE PÓLIZA	4331408	
CERTIFICADO O ANEXO	1	
FECHA EXPEDICIÓN	09/09/2025	
FECHA APROBACIÓN	12/09/2025	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**
	DESDE/HASTA	
Calidad del servicio	11-AGO-2025/11-ABR-2026	$11.000.000
Cumplimiento del contrato	11-AGO-2025/11-ABR-2026	$11.600.000
Pago de salarios,prestaciones sociales e indemnizaciones	11-AGO-2025/ 11-OCT-2028	$5.800.000

A la fecha de presentación del presente informe, el supervisor del contrato certifica, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales, las cuales se encuentran cargada en el SECOP en el contrato No. CO1.PCCNTR.8172091 DE 2025

Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIÓ	PRODUCTO / EVIDENCIA
1	Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Se verificó que los productos químicos utilizados permanecieron debidamente etiquetados conforme a la normatividad vigente.	Verificación en sitio.
2	Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía.	Se implementaron las recomendaciones de buenas prácticas para el uso eficiente de la	Informe de actividades.

		energía durante la ejecución del mantenimiento.	
3	Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos usados. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece el Decreto 1496 de 2018 y la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Se mantuvieron disponibles las fichas de datos de seguridad en idioma español, completas y actualizadas conforme a la normatividad vigente.	Fichas de datos de seguridad (FDS).
4	Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Guía II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	No aplicó, toda vez que durante la ejecución del mantenimiento no se generaron residuos de construcción y demolición (RCD).	No aplica.
5	Almacenamiento de Residuos de construcción y demolición (RCD): Realizar el almacenamiento en un área designada exclusivamente para este propósito dentro de las instalaciones del generador o en los centros de acopio de residuos. El área de almacenamiento debe estar protegida de la intemperie (lluvia, sol, viento) para evitar el deterioro de los residuos y la posible liberación de sustancias peligrosas y deberá delimitar y señalizar como área de almacenamiento provisional de RCD.	No aplicó, debido a que no se generaron residuos de construcción y demolición (RCD) durante la ejecución del contrato.	No aplica.
6	Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.	No aplicó, ya que durante la ejecución del mantenimiento no se generaron residuos peligrosos (RESPEL), debido a que la pintura anticorrosiva sobrante fue almacenada para uso posterior y no requirió disposición final.	No aplica.
7	Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.	No aplicó, en razón a que no se generaron residuos peligrosos (RESPEL) durante la ejecución del mantenimiento.	No aplica.
8	Presentar copia de los permisos ambientales del tercero que reciba los residuos líquidos (permiso de vertimientos o licencia ambiental según aplique).	No aplicó, debido a que no se generaron residuos líquidos durante la ejecución del mantenimiento.	No aplica.

9	Presentar los certificados de tratamiento, aprovechamiento, reúso y/o disposición final de los residuos líquidos gestionados.	No aplicó, toda vez que no se generaron residuos líquidos durante la ejecución del mantenimiento.	No aplica.
10	Para la realización de mantenimientos de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección.	Se verificó el uso de equipos con eficiencia energética durante la ejecución de los mantenimientos realizados.	Informe técnico / Verificación en sitio.

Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida El Representante Oscar Bernardo Vasquez Galvis identificado/a con C.C. No. 13.958.306, certifico que VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS, con NIT.900846728 , se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales

Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Raul Parra Castro el día 8/08/2025 mediante la plataforma secop II.

Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
No aplica

ASPECTOS FINANCIEROS

Pagos realizados

El 2025-07-09 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato nro. , tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
417581625	2025-10-31	$ 97.478.992,00
417581725	2025-10-31	$ 18.521.008,00
Valor total pagado		**$ 116.000.000,00**

Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	**$ 80.000.000,00**
Valor adición	$ 36.000.000,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	**$116.000.000,00**
Valor ejecutado	**$116.000.000,00**
Valor pagado	**$116.000.000,00**
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 4 de marzo de 2026



Raul Parra Castro
Supervisor (a) del contrato

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social.

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHogodoy	ORLANDO GODOY CASAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-068-954010	CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO-SANTANDER
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-04-10:48 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-068-954010 CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLOGICO-SANTANDER	**Número de Compromiso:**	189225	**Valor Total:**	116.000.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900846728	**Tercero:**		VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8172091	**Fecha:**	11/08/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLE: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO BARRANCABERMEJA, VIG. 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-10-29	113125	97.478.992,00	0,00	486025		417581625	2025-10-31	97.478.992,00	3.146.622,00	94.332.370,00	168397032	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.8172091	13-01-01-DT	PAGO CO1.PCCNTR.8172091 MANTENIMIENTO INMUEBLE: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO BARRANCABERMEJA, VIG. 2025. FACTURA VT- 1617 segun NIS 2025-02-465326
2025-10-29	113225	18.521.008,00	18.521.008,00	486125		417581725	2025-10-31	18.521.008,00	2.778.151,00	15.742.857,00	168397032	BANCO DE BOGOTA			CONTRATO DE OBRA	CO1.PCCNTR.8172091	13-01-01-DT	REGISTRO DEL IVA 19%-PAGO CO1.PCCNTR.8172091 MANTENIMIENTO INMUEBLE: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO GENERAL DE LA TORRE DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN EL CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO BARRANCABERMEJA, VIG. 2025. FACTURA VT- 1617 segun NIS 2025-02-465326

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900846728	9	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 49 N 24 51	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6437226	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1838942282	9493094566	E	2025/10/07	2025/10/09	BANCOLOMBIA	2	$4,901,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (21 Afiliados)																								$16,654,950	$2,665,900			$16,654,950	$666,900			$16,654,950	$666,900			$16,654,950		$894,900		$0	$0		$4,894,600
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (4 Afiliados)																								$4,128,150	$660,700			$4,128,150	$165,300			$4,128,150	$165,300			$4,128,150		$21,800		$0	$0		$1,013,100
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (4 Afiliados)																								$4,128,150	$660,700			$4,128,150	$165,300			$4,128,150	$165,300			$4,128,150		$21,800		$0	$0		$1,013,100
1	CC	1005197434	DIAZ APARICIO DEISY YULIANA		X																23030 1	22	$1,043,900	$167,100	EPS005	22	$1,043,900	$41,800	CCF40	22	$1,043,900	$41,800	14-25	22	$1,043,900	0.522%	$5,500	22	$0	$0	Si	$256,200
2	CC	91447898	GARCIA PRADA EDUIN	X	X																23030 1	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF40	5	$237,250	$9,500	14-25	5	$237,250	0.522%	$1,300	5	$0	$0	Si	$58,300
3	CC	1043930894	NAVAS TERAN LINA VANESSA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1193403884	NAVAS TERAN LIZ NATALIA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (17 Afiliados)																								$12,526,800	$2,005,200			$12,526,800	$501,600			$12,526,800	$501,600			$12,526,800		$873,100		$0	$0		$3,881,500
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (17 Afiliados)																								$12,526,800	$2,005,200			$12,526,800	$501,600			$12,526,800	$501,600			$12,526,800		$873,100		$0	$0		$3,881,500
5	CC	1101760504	AYALA SANTOS BRAYAN STIVEN	X	X																23030 1	7	$332,150	$53,200	EPS041	7	$332,150	$13,300	CCF40	7	$332,150	$13,300	14-25	7	$332,150	6.960%	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
6	CC	3557772	BLANCO LEAL HERIBERTO	X	X																25-14	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF40	8	$379,600	$15,200	14-25	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700
7	CC	3557772	BLANCO LEAL HERIBERTO		X																25-14	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$24,700	CCF40	13	$616,850	$24,700	14-25	13	$616,850	6.960%	$43,000	13	$0	$0	Si	$191,100
8	CC	1102384962	CASTRILLON ARDILA JONATHAN DAVID		X																23030 1	8	$379,600	$60,800	ESSC24	8	$379,600	$15,200	CCF40	8	$379,600	$15,200	14-25	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700
9	CC	1007116104	COGOLLO MARTINEZ JHAN CARLOS		X																23030 1	20	$949,000	$151,900	EPS041	20	$949,000	$38,000	CCF40	20	$949,000	$38,000	14-25	20	$949,000	6.960%	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
10	CC	1098770763	GOMEZ VASQUEZ JONATHAN		X																23030 1	8	$379,600	$60,800	EPS037	8	$379,600	$15,200	CCF40	8	$379,600	$15,200	14-25	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700
11	CC	91296997	GOMEZ GUZMAN WILINTON	X	X																25-14	21	$996,450	$159,500	EPS037	21	$996,450	$39,900	CCF40	21	$996,450	$39,900	14-25	21	$996,450	6.960%	$69,400	21	$0	$0	Si	$308,700
12	CC	91443151	GONZALEZ BARRAZA JAIDER	X	X																25-14	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF40	5	$237,250	$9,500	14-25	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
13	CC	1096186894	GONZALEZ SUAREZ JANER ALONSO	X	X																25-14	21	$996,450	$159,500	EPS037	21	$996,450	$39,900	CCF40	21	$996,450	$39,900	14-25	21	$996,450	6.960%	$69,400	21	$0	$0	Si	$308,700
14	CC	1042210927	HERRERA CARDENAS GUSTAVO ALBERTO		X																23030 1	20	$949,000	$151,900	EPS037	20	$949,000	$38,000	CCF40	20	$949,000	$38,000	14-25	20	$949,000	6.960%	$66,100	20	$0	$0	Si	$294,000
15	CC	91433626	INNIS AMAYA ALFONSO	X	X																25-14	8	$379,600	$60,800	EPS002	8	$379,600	$15,200	CCF40	8	$379,600	$15,200	14-25	8	$379,600	6.960%	$26,500	8	$0	$0	Si	$117,700
16	CC	91433626	INNIS AMAYA ALFONSO		X																25-14	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF40	4	$189,800	$7,600	14-25	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	Si	$58,900
17	CC	1099203220	MORENO RUIZ EDISON FELIPE	X	X																23030 1	7	$332,150	$53,200	EPS037	7	$332,150	$13,300	CCF40	7	$332,150	$13,300	14-25	7	$332,150	6.960%	$23,200	7	$0	$0	Si	$103,000
18	CC	1064721283	OLIVEROS CASTILLEJO LUIS MIGUEL																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
19	CC	1096185025	QUIJANO BAGGOOS JORGE ARTURO																		23020 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
20	CC	13851289	QUIÑONES RUIDIAZ ALVARO ALONSO	X	X																23030 1	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF40	4	$189,800	$7,600	14-25	4	$189,800	6.960%	$13,300	4	$0	$0	Si	$58,900
21	CC	1005325732	TORRES RODRIGUEZ EDINSON FABIAN		X																23030 1	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF40	1	$47,450	$1,900	14-25	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
22	CC	1096221117	VASQUEZ SERPA JEFERSON		X																23030 1	19	$901,550	$144,300	EPS041	19	$901,550	$36,100	CCF40	19	$901,550	$36,100	14-25	19	$901,550	6.960%	$62,800	19	$0	$0	Si	$279,300
23	CC	13958306	VASQUEZ GALVIS OSCAR BERNARDO																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total			**Afiliados(21)**																				$16,654,950	$2,665,900			$16,654,950	$666,900			$16,654,950	$666,900			$16,654,950		$894,900		$0	$0		$4,894,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900846728	9	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 49 N 24 51	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6437226	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1838942282	9493094566	E	2025/10/07	2025/10/09	BANCOLOMBIA	2	$4,901,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				21	$2,665,900	$3,400	$0	$2,669,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$607,700	$800	$0	$608,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$1,830,400	$2,300	$0	$1,832,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$300	$0	$228,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$894,900	$1,100	$0	$896,000
COLMENA	14-25	800,226,175	3	21	$894,900	$1,100	$0	$896,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				21	$666,900	$900	$0	$667,800
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	21	$666,900	$900	$0	$667,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				21	$666,900	$1,200	$0	$668,100
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$15,200	$100	$0	$15,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$100	$0	$57,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	12	$328,700	$500	$0	$329,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$144,400	$200	$0	$144,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$22,800	$100	$0	$22,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$98,800	$200	$0	$99,000
TOTAL				**21**	**$4,894,600**	**$6,600**	**$0**	**$4,901,200**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900846728	9	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 49 N 24 51	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6437226	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1766960129	9491667367	E	2025/09/05	2025/09/10	BANCOLOMBIA	5	$4,119,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (17 Afiliados)																								$14,140,100	$2,263,000			$14,140,100	$566,200			$14,140,100	$566,200			$14,140,100		$710,300		$0	$0		$4,105,700
Centro de Trabajo: ADMINISTRACION (3 Afiliados)																								$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (3 Afiliados)																								$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
1	CC	1005197434	DIAZ APARICIO DEISY YULIANA																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1043930894	NAVAS TERAN LINA VANESSA																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1193403884	NAVAS TERAN LIZ NATALIA																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (14 Afiliados)																								$9,869,600	$1,579,600			$9,869,600	$395,200			$9,869,600	$395,200			$9,869,600		$687,800		$0	$0		$3,057,800
Ciudad: BARRANCABERMEJA Depto: SANTANDER (14 Afiliados)																								$9,869,600	$1,579,600			$9,869,600	$395,200			$9,869,600	$395,200			$9,869,600		$687,800		$0	$0		$3,057,800
4	CC	3557772	BLANCO LEAL HERIBERTO	X																		25-14	6	$284,700	$45,600	EPS037	6	$284,700	$11,400	CCF40	6	$284,700	$11,400	14-25	6	$284,700	6.960%	$19,900	6	$0	$0	Si	$88,300
5	CC	13570198	CARDENAS USME MARIO ANTONIO	X	X																	230201	1	$47,450	$7,600	EPS005	1	$47,450	$1,900	CCF40	1	$47,450	$1,900	14-25	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
6	CC	1102384962	CASTRILLON ARDILA JONATHAN DAVID																			230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC24	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
7	CC	1007116104	COGOLLO MARTINEZ JHAN CARLOS	X																		230301	5	$237,250	$38,000	EPS041	5	$237,250	$9,500	CCF40	5	$237,250	$9,500	14-25	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
8	CC	1098770763	GOMEZ VASQUEZ JONATHAN																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
9	CC	1042210927	HERRERA CARDENAS GUSTAVO ALBERTO	X																		230301	5	$237,250	$38,000	EPS037	5	$237,250	$9,500	CCF40	5	$237,250	$9,500	14-25	5	$237,250	6.960%	$16,600	5	$0	$0	Si	$73,600
10	CC	91433626	INNIS AMAYA ALFONSO	X																		25-14	6	$284,700	$45,600	EPS002	6	$284,700	$11,400	CCF40	6	$284,700	$11,400	14-25	6	$284,700	6.960%	$19,900	6	$0	$0	Si	$88,300
11	CC	1064721283	OLIVEROS CASTILLEJO LUIS MIGUEL																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
12	CC	1098710954	PALOMO PATIÑO JOHANN HARVEY	X	X																	230301	1	$47,450	$7,600	EPS037	1	$47,450	$1,900	CCF40	1	$47,450	$1,900	14-25	1	$47,450	6.960%	$3,400	1	$0	$0	Si	$14,800
13	CC	1096185025	QUIJANO BAGGOOS JORGE ARTURO																			230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
14	PT	1193024	SUAREZ RODRIGUEZ ENYERVE JOVANI		X																	25-14	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$3,800	CCF40	2	$94,900	$3,800	14-25	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	Si	$29,500
15	CC	1005325732	TORRES RODRIGUEZ EDINSON FABIAN	X																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
16	CC	1096221117	VASQUEZ SERPA JEFERSON		X																	230301	2	$94,900	$15,200	EPS041	2	$94,900	$3,800	CCF40	2	$94,900	$3,800	14-25	2	$94,900	6.960%	$6,700	2	$0	$0	Si	$29,500
17	CC	13958306	VASQUEZ GALVIS OSCAR BERNARDO																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS010	30	$1,423,500	$57,000	CCF40	30	$1,423,500	$57,000	14-25	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
Total			**Afiliados(17)**																					$14,140,100	$2,263,000			$14,140,100	$566,200			$14,140,100	$566,200			$14,140,100		$710,300		$0	$0		$4,105,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900846728	9	VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 49 N 24 51	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	6437226	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1766960129	9491667367	E	2025/09/05	2025/09/10	BANCOLOMBIA	5	$4,119,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				17	$2,263,000	$7,300	$0	$2,270,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$106,400	$400	$0	$106,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$1,921,200	$6,100	$0	$1,927,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$235,400	$800	$0	$236,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$710,300	$2,300	$0	$712,600
COLMENA	14-25	800,226,175	3	17	$710,300	$2,300	$0	$712,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	$566,200	$1,800	$0	$568,000
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	17	$566,200	$1,800	$0	$568,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				17	$566,200	$2,000	$0	$568,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$57,000	$200	$0	$57,200
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$57,000	$200	$0	$57,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	$250,800	$800	$0	$251,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$74,100	$300	$0	$74,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$11,400	$100	$0	$11,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$115,900	$400	$0	$116,300
TOTAL				**17**	**$4,105,700**	**$13,400**	**$0**	**$4,119,100**

CERTIFICACION

JENNIFFER TATIANA CASTILLO GOMEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.101.755.066 de Vélez y con tarjeta profesional TP 279887-T, en mi condición de contador público de **VERTICAL PROTECCION CONTRA CAIDAS SAS** con NIT **900.846.728-9, certifico** que durante los periodos de 01 de enero de 2025 al 05 de octubre de 2025, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social con cotización de nivel 5 tarifa 6.96% a la ARL y parafiscales exigidos por la ley, se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en Bucaramanga a los veintiséis (6) días del mes de octubre del año dos mil Veinticinco (2025) A solicitud del interesado.

OSCAR VASQUEZ GALVIS
REPRESENTANTE LEGAL
CC.13.958.306

JENNIFFER TATIANA CASTILLO GOMEZ
CONTADOR PUBLICO
T-279887